



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Viceministerio de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego

AGRO RURAL

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

CONVOCATORIA D.L. N°728-001-2014-AGRORURAL

I. GENERALIDADES

1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de:

Un (01) COORDINADOR GENERAL

1.2 ÁREA SOLICITANTE:

Dirección de Operaciones – Programa PIPMIRS

1.3 AREA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO

Unidad de Recursos Humanos.

1.4 BASE LEGAL

- a) Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- b) Al amparo del artículo 63° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 “Ley de Productividad y Competitividad Laboral”, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 003-97-TR y normas complementarias,
- c) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- d) Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	-Experiencia mínima de (10) años formulando, evaluando o ejecutando proyectos o programas de inversión pública y/o privada en infraestructura hidráulica y desarrollo rural. -Experiencia Laboral mínima de 5 años en el Sector Público. -Experiencia en la implementación de proyectos o programas, preferentemente de riego, financiados con endeudamiento externo. -Experiencia en posiciones de dirección o coordinación de Proyectos o Programas de inversión Pública o haber tenido un cargo Directivo relacionado a proyectos o programas de inversión pública, preferentemente en infraestructura hidráulica. -Experiencia en gestión de Cuencas y Micro cuencas e Infraestructura hidráulica, preferentemente. -Experiencia de trabajo con equipos multidisciplinarios y capacidad para relacionarse con diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
Competencias	Excelentes competencias personales, capacidad de trabajo en equipo y bajo presión
Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	Titulado y colegiado en Ingeniería Agraria o Agrícola, con estudios de Postgrado en gestión o afines a las ciencias agrarias.
Cursos y/o estudios de especialización	- Estudios de Especialización en el Sistema Nacional de Inversión Pública para la formulación y evaluación de proyectos. - Estudios de ordenamiento territorial. - Estudios en gestión de recursos hídricos.
Requisitos Mínimos	- Los requisitos indicados en experiencia y formación académica así como nivel intermedio de inglés.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRORURAL

Central Telefónica : (511) 205-8030

Av. Salaverry 1388, Jesús María, Lima 11, PE

www.agrorural.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Viceministerio de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego

AGRO RURAL

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

El Profesional tendrá probada experiencia en el desarrollo de proyectos y programas de inversión pública, preferentemente en infraestructura de riego, será el responsable de la conducción técnica y financiera del Programa a través de la Unidad de Coordinación de Ejecución del Programa (UCEP) desarrollando las siguientes actividades.

- Gestionar, coordinar y dirigir la implementación del Programa de manera articulada, a fin de lograr los objetivos y metas de desarrollo programado.
 - Responsable técnico administrativo de la ejecución del Programa (asumir la responsabilidad por la administración de los recursos tanto del Préstamo JICA como de los recursos ordinarios).
 - Coordinar y supervisar el trabajo del Coordinador de Infraestructura de Riego y el Coordinador de Gestión de Manejo de Micro cuencas y demás personas contratadas con recursos del Programa y JICA.
 - Coordinar con la empresa encargada de la Supervisión Técnica la adecuada ejecución del Programa, respetando y cumpliendo niveles de calidad y tiempos programados.
 - Ejecutar políticas, lineamientos y estrategias para la implementación del Programa y el logro de resultados, de acuerdo con lo previsto en el estudio de factibilidad viabilizado.
 - Elaborar el Plan Operativo Anual de ejecución del Programa para los cinco años y de cada año con soporte institucional de AGRO RURAL y de la Supervisión Técnica.
 - Elaborar los POA y presupuestos anuales del Programa de forma coordinada con la consultora internacional.
 - Coordinar y supervisar las acciones de los distintos componentes del proyecto, siendo responsable de formular oportunamente los informes de avance, seguimiento y evaluación del Programa.
 - Preparar internamente las misiones de seguimiento y evaluación externa realizadas por el JICA y el Ministerio de Agricultura.
 - Informar mensualmente a la Oficina de Planificación de AGRO RURAL, el avance físico y financiero de las actividades programadas.
 - Tomar las medidas requeridas para que se realicen de manera oportuna las gestiones para las contrataciones y adquisiciones y demás actividades con participación de la Supervisión Técnica.
 - Asegurar que todo el personal operativo del Programa cuente con los medios necesarios para desarrollar las tareas previstas.
 - Velar que se cumplan los procesos y actividades establecidos en el Manual Operativo y proponer ajustes al mismo de ser necesario con el propósito de mejorar los procesos de implementación del Programa.
 - Informar y elevar a la Dirección de Operaciones de AGRO RURAL los documentos pertinentes para su aprobación.
 - Analizar y autorizar los pagos elegibles del Programa.
 - Participar en las misiones de evaluación del Programa.
 - Fungir como secretario técnico del Comité Directivo del Programa
 - Coadyuvar o participar en el dialogo con los involucrados (beneficiarios, entidades diversas, grupos en general) con el objeto de implementar el Programa.
 - Promover de ser el caso el dialogo entre los distintos niveles de Gobierno y la población Civil en beneficio de la ejecución del Programa.
 - Representar al Programa ante los organismos públicos y privados locales, con información oportuna y en el ámbito del mismo.
 - Conducir las acciones de evaluación y los procesos de auditoría de acuerdo a ley
 - Responsabilizarse del buen uso de los recursos del Programa
 - Coordinar con Directores Zonales y Jefes Zonales de AGRO RURAL sobre las acciones de supervisión y apoyo respectivamente en el ámbito de intervención que corresponda.
- Otros que el Comité Directivo le encargue.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Dirección de Operaciones – Sede Central
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: Desde la fecha que se consigne en la suscripción del contrato TERMINO: 31 de Diciembre 2014.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 10,000.00 Nuevos Soles Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRORURAL

Central Telefónica : (511) 205-8030
Av. Salaverry 1388, Jesús María, Lima 11, PE
www.agrorural.gob.pe

**PERÚ****Ministerio
de Agricultura y Riego****Viceministerio
de Desarrollo e
Infraestructura Agraria y
Riego****AGRO RURAL***“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”***V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo www.empleosperu.gob.pe Link vacantes publicas	10 días anteriores a la Convocatoria	Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Sistemas y Tecnología de Información
Publicación de la Convocatoria en la página Web www.agrorural.gob.pe . Link Convocatorias CAP 2014 y Periódico Mural Agro Rural Av. Salaverry N°1388- Jesús María	Del 17 al 21 de Febrero de 2014	COMISION/OA-URR.HH
Publicación de la Convocatoria en Periódico de Alta Circulación	23 de Febrero de 2014	URR.HH / DIRECCION DE OPERACIONES
Presentación de Currículums Vitae en el área de tramite documentario de Agro Rural Av. Salaverry N°1388- Jesús María (8:30am a 1:00pm y 2:00pm a 4:30pm)	24 de Febrero de 2014	POSTULANTE
SELECCIÓN		
Evaluación de Currículum Vitae documentado	25 de Febrero de 2014	COMISION
Publicación de los resultados de la evaluación del curriculum vitae documentado en la página Web www.agrorural.gob.pe . Link Convocatorias CAP 2014 y Periódico Mural de Agro Rural. Av. Salaverry N°1388- Jesús María (a partir de 5:00 pm)	26 de Febrero de 2014	URR.HH / USTI
Entrevista Personal Av. Salaverry N°1388- Jesús María	27 de Febrero de 2014	COMISION
Publicación de los resultados de la entrevista personal en la página Web www.agrorural.gob.pe . Link Convocatorias CAP 2014 y Periódico Mural de Agro Rural. Av. Salaverry N°1388- Jesús María (a partir de 5:00 pm)	28 de Febrero de 2014	Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Sistemas y Tecnología de Información
Evaluación Psicológica	03 de Marzo de 2014	URR.HH
Publicación de la terna seleccionada; para ser evaluada por el Comité Directivo del Proyecto en el Portal Institucional www.agrorural.gob.pe , y Periódico Mural de Agro Rural Av. Salaverry N°1388- Jesús María	04 de Marzo de 2014	COMISION
Evaluación de la Terna por el Comité Directivo del Proyecto	05 al 06 de Marzo de 2014	COMITÉ DE COORDINACION DEL PROYECTO
Publicación de resultado final en el Portal Institucional www.agrorural.gob.pe , y Periódico Mural de Agro Rural Av. Salaverry N°1388- Jesús María	07 de Marzo de 2014	COMISION
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato	Del 10 al 14 de Marzo 2014	URR.HH
No se devolverán los CV de las personas que no fueron ganadores		

VI. FACTORES Y/O CRITERIO DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
1.- EVALUACION DEL CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO	60%		
EXPERIENCIA LABORAL	40%		
a.- Experiencia mínima de diez (10) años formulando, evaluando o ejecutando proyectos o programas de inversión pública y/o privada en infraestructura hidráulica y desarrollo rural.			
Más de 10 Años			08
10 años		06	
b.- Experiencia Laboral en el Sector Público.			
Más de 05 Años			08
05 años		06	
c.- Implementación de proyectos o programas, preferentemente de riego, financiados con endeudamiento externo.			

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRORURAL

Central Telefónica : (511) 205-8030
 Av. Salaverry 1388, Jesús María, Lima 11, PE
www.agrorural.gob.pe

**PERÚ****Ministerio
de Agricultura y Riego****Viceministerio
de Desarrollo e
Infraestructura Agraria y
Riego****AGRO RURAL***“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”*

Más de 05 años			08
De 03 a 05 años		06	
d.- Cargos de dirección o coordinación de Proyectos o Programas de inversión Pública.			
Más de 05 años			08
De 05 años		06	
e.- Experiencia en gestión de Cuencas y Micro cuencas e Infraestructura hidráulica			
Más de 05 años			08
De 02 a 05 años		06	
FORMACIÓN ACADÉMICA	10%		
Titulado y colegiado en Ingeniería Agraria o Agrícola, con estudios de Postgrado en gestión o afines a las ciencias agrarias.			
a.- Título Universitario		05	05
b.- Estudios de post grado		05	05
CURSOS Y CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS			
	10%		
- Estudios de Especialización en el Sistema Nacional de Inversión Pública para la formulación y evaluación de proyectos. - Estudios de ordenamiento territorial. - Estudios en gestión de recursos hídricos.		03	05
- Inglés			
a.- Avanzado			05
b.- Intermedio		03	
Puntaje Total de la Evaluación del Currículum		46 puntos	60 puntos
2.- EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	10%	06 puntos	10 puntos
3.- ENTREVISTA	30%		
PUNTAJE DE LA ENTREVISTA PERSONAL	30 %	24 puntos	30 puntos
a.- Dominio Temático		06	08
b.- Capacidad Analítica		06	07
c.- Facilidad de Comunicación		06	07
d.- Ética		06	08
PUNTAJE TOTAL	100%	76 puntos	100 puntos

(*) NOTA: El puntaje mínimo aprobatorio para la selección de la terna es de 80, de los cuales los 3 primeros pasarán a evaluación ante el CDP.

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. De la presentación del Curriculum Vitae Documentado

La información consignada en el Curriculum vitae tienen carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. El postulante deberá detallar los periodos y horas en la experiencia y cursos o estudios de especialización respectivamente en su hoja de vida, para facilitar el proceso de calificación.

Documentación Adicional

Los postulantes presentaran además del Curriculum vitae documentado, la declaración jurada que se encuentra adjunta en el portal web de la institución.

Otra información que resulte conveniente

La Unidad de Recursos Humanos podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección

2. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

a) Declaratoria de proceso desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postulantes

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRORURAL

Central Telefónica : (511) 205-8030

Av. Salaverry 1388, Jesús María, Lima 11, PE

www.agrorural.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Viceministerio
de Desarrollo e
Infraestructura Agraria y
Riego

AGRO RURAL

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

- b) Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos
- c) Cuando cumpliendo con los requisitos mínimos, los postulantes no obtengan el puntaje mínimo final para ser seleccionado

b) CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado sin la responsabilidad de la entidad en los siguientes casos:

- a) Cuando desaparezca la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección
- b) Por restricciones presupuestales
- c) Otras razones que la justifiquen

3. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección de personal consta de dos (2) etapas:

- a) Evaluación del Curriculum vitae documentado
- b) Evaluación de Competencias y Evaluación Psicológica
- c) Entrevista Personal

Las etapas de selección son de carácter eliminatorio, siendo responsabilidad de cada postulante del seguimiento del proceso en el portal institucional de AGRO RURAL, en el Link de Convocatorias CAP 2014. El cronograma se encuentra publicado dentro del proceso

a) Primera Etapa: Evaluación del Currículum Vitae Documentado

El postulante presentará su Currículum Vitae Documentado, en los días especificados en el cronograma. La documentación presentada en el Currículum vitae deberá de satisfacer los requisitos especificados. El Currículum Vitae y la documentación que lo sustente tendrán carácter de declaración jurada.

Los postulantes remitirán su currículum vitae documentado (fotocopia simple), ordenado, foliado y rubricado en cada hoja ante el área de trámite documentario de Agro Rural, bajo el siguiente orden:

- Ficha curricular en formato Word (descargar del portal web institucional)
- Copia del DNI (vigente y legible)
- Declaración Jurada (descargar del portal web institucional)
- Currículum vitae (descriptivo y firmado)
- Documentación que sustente los requisitos mínimos de la presente convocatoria.
- En caso de ser licenciado de las fuerzas armadas, adjuntar diploma de Licenciado.
- En caso de ser persona con discapacidad, se adjuntará el certificado de discapacidad emitido por la CONADIS

La Unidad de Recursos Humanos podrá solicitar originales para realizar la verificación posterior.

El sobre que contiene los documentos solicitados deberá llevar el siguiente rotulo:

<p>Señores AGRO RURAL Atte. UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS</p> <p>CONVOCATORIA D.L 728 N°.....2014-AGRO RURAL Objeto de la Convocatoria:..... NOMBRES Y APELLIDOS:..... NÚMERO DE DNI:..... TELÉFONO.....</p>

La presente etapa tiene un puntaje máximo de sesenta (60) puntos y un mínimo aprobatorio de cuarenta y seis (46) puntos para pasar a la entrevista personal.

La lista de los resultados de esta etapa será publicada en la página institucional y tendrá la calificación de Apto o No Apto.

No se devolverán los CV de las personas que no fueron ganadores

b) Segunda Etapa: Evaluación de Competencias y Evaluación Psicológica

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRORURAL

Central Telefónica : (511) 205-8030

Av. Salaverry 1388, Jesús María, Lima 11, PE

www.agrorural.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Viceministerio
de Desarrollo e
Infraestructura Agraria y
Riego

AGRO RURAL

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

La Evaluación de Competencias permite establecer si los postulantes tienen las competencias exigidas en el perfil del cargo al que postulan. Esta prueba tiene un puntaje máximo de diez (10) puntos y un mínimo aprobatorio de seis (06) puntos.

c) Tercera Etapa: Entrevista

La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, conocimientos, actitud, entre otras competencias. El puntaje máximo en esta etapa es de treinta (30) puntos y un mínimo aprobatorio de veinticuatro (24) puntos

De las Bonificaciones

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su Reglamento

Asimismo, las personas que cumplan con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del (15%) del puntaje final obtenido, según Ley N° 28164, ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27050, Ley de Personas con Discapacidad.

Presentación de la Terna con puntaje aprobatorio

El comité evaluador presentara al comité directivo del proyecto (CDP) en una lista corta la terna con los postulantes que hayan alcanzado los máximos puntajes aprobatorios. Para ser incluidos en esta terna los postulantes deberán obtener el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos, que es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en las etapas que conforman el proceso de selección. El CDP determinará al ganador del proceso.

Resultado Final del Proceso de Selección

El CDP alcanzara al Presidente del Comité Evaluador el nombre del postulante elegido como ganador, dentro de la terna que se le presento. Este resultado Final del proceso de selección se publicara en la página institucional de AGRO RURAL, según cronograma detallado en las Bases.

Suscripción del contrato

El ganador del proceso de selección deberá apersonarse a suscribir el contrato en el plazo establecido en el cronograma de la Convocatoria, de no hacerlo suscribirá el contrato la persona que ocupa el orden de mérito, siempre que cumpla con el puntaje mínimo establecido, en un plazo de 02 días hábiles, de no hacerlo la entidad precederá a declarar desierto el proceso.

Duración del Contrato

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá un plazo contado desde la fecha que se consigne en la suscripción del contrato hasta la fecha indicada en los términos de referencias, pudiendo prorrogarse o renovarse.

A. Determinación del modelo de contrato laboral para el Coordinador General

El Modelo de contrato a aplicar al personal será el que recomiende la Oficina de Asesoría Jurídica de AGRO RURAL. Es preciso indicar que anteriormente la OAJ ha recomendado la contratación del personal para los programas similares al amparo del D. Leg. 728, Contrato a plazo Determinado.

B. Procesos de Reclutamiento y Selección de los demás integrantes que requiere el Proyecto

Se tendrá en consideración el Modelo de Bases que se utilizó para seleccionar al coordinador del Proyecto. Para conformar el Comité Evaluador se integrará a coordinar del Proyecto como un nuevo Vocal.

Lima, 14 de Febrero del 2014

Unidad de Recursos Humanos